

## EL FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL (\*)

El presente artículo de **Manuel Ludevid** y **Ricard Serlavós** pretende dar a conocer lo que es y lo que piensa la principal organización patronal de Cataluña: *El Fomento del Trabajo Nacional*.

Muchas de sus líneas de pensamiento y de actuación se confunden con las de la CEOE estatal, pues no en vano Fomento es la territorial más influyente en su seno. De ahí que a la hora de exponer lo que específicamente caracteriza a la organización cúpula del empresariado catalán, se hayan concentrado especialmente en las iniciativas desarrolladas en torno a las nuevas posibilidades de intervención política, económica y social que ha abierto la recuperación de la autonomía de Cataluña.

### I. PRINCIPIOS BASICOS Y REALIDAD ORGANIZATIVA ACTUAL

#### 1. Más de doscientos años de historia

« **S**E formará una Asociación, compuesta de comerciantes, industriales, agricultores, artistas propietarios, tenderos y trabajadores con el título de Fomento del Trabajo Nacional. Su objeto será la protección del trabajo nacional en todos sus ramos, como único medio de fomentar la riqueza general del país».

Estas palabras encabezaban los estatutos fundacionales del Fomento de la Producción Nacional, antecedente próximo de la actual patronal catalana, en el momento de su creación por Pere Bosch i Labrús en 1869. Su antecedente remoto data de 1771, con la creación de la Comisión de Fábricas, primer embrión de organización empresarial de Cataluña. Su nombre actual, Fomento del Tra-

bajo Nacional, fue adoptado en 1889 tras un proceso de fusión con el Instituto Industrial de Cataluña y el Fomento de la Producción Española.

Desde entonces hasta hoy, Fomento del Trabajo se ha convertido en el núcleo organizador más importante de la patronal catalana. Surgido originariamente como una entidad interclasista y proteccionista, de lucha contra el librecambismo, fue adoptando progresivamente las funciones representativas de una organización empresarial moderna.

Fomento del Trabajo se forjó como patronal frente al movimiento obrero más poderoso de España: la CNT catalana. Las relaciones sociales adquirieron aquí características de extraordinaria dureza. El movimiento del catalanismo popular no siempre actuó en la línea del pensamiento económico de Fomento, interesado desde su fundación en mantener la unidad del mercado español. No fue, pues, su vida una vida fácil.

A pesar de todo ello, ante la crisis política y social de 1936, Fomento del Trabajo no apeló a la dictadura ni planteó una alternativa fascista. Por el contrario, la patronal catalana sugirió la formalización de un pacto social y una tregua laboral entre sindicatos y empresarios.

Tras el triunfo del franquismo, Fomento del Trabajo entró en una fase de hibernación. Pero no desapareció totalmente a manos del sindicato vertical, como ocurrió en otras partes de España. Mantuvo su edificio y su patrimonio y se convirtió en un organismo de opinión económica. A través de Fomento algunos sectores empresariales hicieron oír sus opiniones, a veces críticas, acerca de la política económica del gobierno.

Con la transición a la democracia, Fomento del Trabajo aparece como el principal punto de referencia empresarial de toda España. Posee toda una tradición ininterrumpida de estudios y de pensamiento económico, cuenta con una representatividad mayor que la de cualquier otro sector y tiene la posibilidad de operar como catalizador del proceso de unidad empresarial de España.

En la nueva fase democrática, diversos grupos confluyen en el relanzamiento de Fomento. Un grupo numeroso procede del sindicato vertical, donde ostentaron cargos diversos. Otro proviene de las Cámaras de Comercio, como el mismo Carlos Ferrer Salat. Un tercer núcleo se localiza en torno a la estructura del viejo Fomento como organismo de pensamiento económico. Por fin, diversos sectores empresariales con arraigada tradición asociativa se interesan también en el proceso.

La reforma de los estatutos operada el 15 de Noviembre de

1979, configura definitivamente a Fomento como organismo de representación empresarial. Desde su recreación hasta hoy, su actuación ha atravesado por distintas fases. En una primera etapa, que va desde su reaparición hasta la primavera de 1979, Fomento del Trabajo consolida su organización e implantación, diseña su ideario, lanza sus primeras acciones de *lobby* político, e inicia la coordinación empresarial ante la negociación colectiva. A partir de marzo de 1979, se abre una nueva etapa, en la que se elabora una estrategia empresarial articulada en el frente económico, político y laboral, no meramente defensiva, sino de alternativa. La firma del Acuerdo Nacional sobre el Empleo en la primavera de 1981 abre una tercera fase en la vida de la patronal catalana y española, fase en la que los empresarios van a impugnar el retorno del intervencionismo estatal en las relaciones laborales. La llegada al gobierno de los socialistas en octubre de 1982 da origen a la cuarta y última etapa: la más difícil hasta el presente para Fomento y la patronal. En ella, la cúpula patronal intenta evitar un ataque global e ideológico al gobierno y plantea la batalla en el terreno de las medidas concretas económicas y sociales, evitando una descalificación global que signifique el hundimiento de los puentes de diálogo.

## 2. Definición y razón de ser

Fomento del Trabajo Nacional —Confederación de las Organizaciones Empresariales de Cataluña— se define a sí misma como «la Institución que representa al empresario catalán y, como tal, asume la obligación de cola-

borar en el desarrollo económico y progreso social de Cataluña en un marco de libertades y de promoción de la iniciativa individual».

Considera como tarea primordial la de estimular el sentido asociativo del empresario catalán y recoger y aportar sus inquietudes y sugerencias a las instituciones de ámbito español.

Fomento cree firmemente en la empresa privada y el beneficio como bases del progreso y motor del desarrollo, en la libertad de mercado y en el trabajo que dignifica al hombre y permite crear riqueza.

Tiene como objetivos fundamentales representar, coordinar y defender a las empresas de Cataluña, apoyar su desarrollo, fomentar el trabajo y el desarrollo de la economía catalana.

## 3. Modalidades de afiliación

Los miembros de Fomento pueden ser: *socios, miembros colaboradores y miembros asesores.*

*Socios.* Hay dos tipos de socios: *colectivos e individuales.* Los primeros son organizaciones de ámbito sectorial y organizaciones de empresas (intersectoriales o no) de ámbito territorial inferior al de Fomento. Pueden ser socios individuales las empresas que ejerzan actividades en Cataluña. En la actualidad forman parte de Fomento, a título de socios colectivos, 318 organizaciones empresariales, que agrupan a más del 80 % de las empresas que desarrollan su actividad en Cataluña, las cuales engloban un total aproximado de 1.700.000 puestos de trabajo.

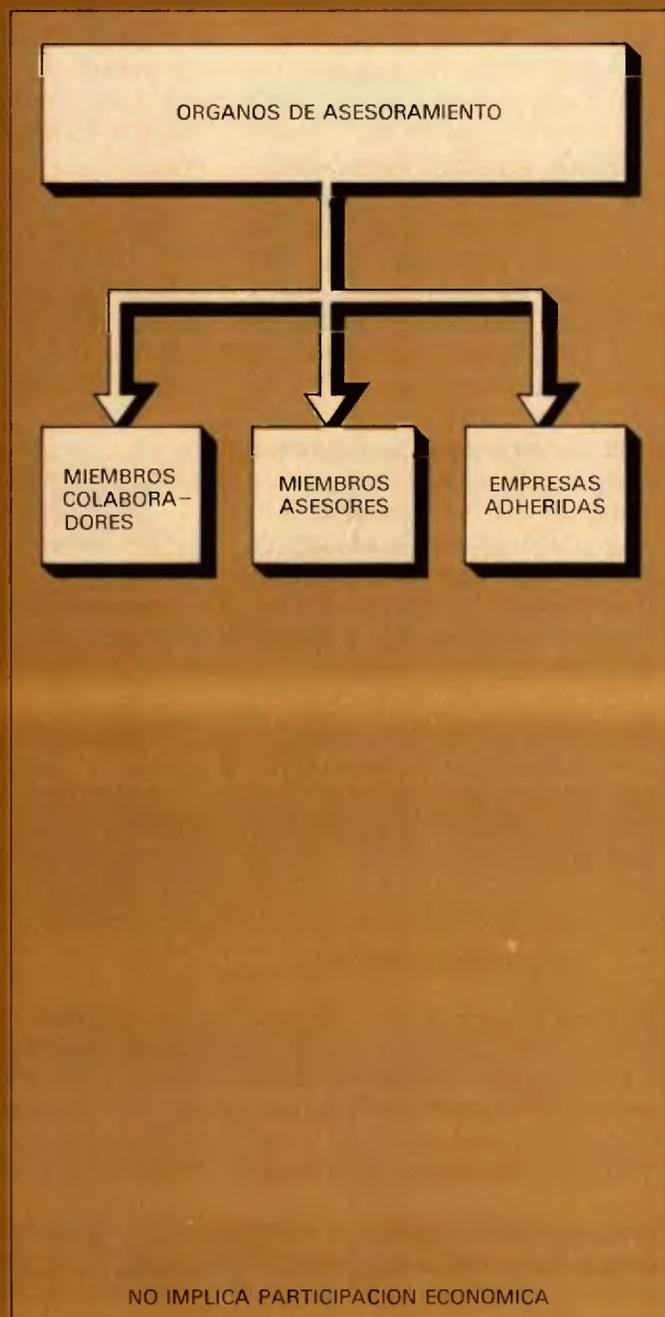
Son socios individuales 580 empresas de todos los tamaños que, además de ello, pertenecen a su organización sectorial correspondiente.

*Miembros colaboradores.* Pueden ser miembros colaboradores aquellas entidades o grupos de pensamiento empresarial cuyas finalidades sean compatibles con las propias de Fomento. Son dos, actualmente, los miembros colaboradores: el Círculo Financiero y la Asociación Catalana de Empresarios. No obstante, sin revestir un carácter institucionalizado, existen frecuentes contactos y colaboraciones sobre temas específicos con otros varios organismos e instituciones catalanas.

*Miembros asesores.* Pueden ser miembros asesores los empresarios que acuerde la Junta Directiva, a propuesta del Presidente. Estos empresarios pasan a formar parte del Consejo Consultivo, especie de Senado de notables, entre cuyos integrantes más conocidos podemos citar a Juan Alegre Marcet, presidente de la patronal del sector eléctrico, Pedro Durán Farrell, presidente de Catalana de Gas, y Salvador Millet, presidente de la Caixa. Asimismo, y como muestra de voluntad de acercamiento a las instituciones económicas catalanas, se ha incorporado recientemente a este Consejo Consultivo Enric Corominas, presidente del Cercle d'Economía.

La condición de socio implica el derecho a participar en la elección de los órganos de gobierno y de asesoramiento, así como la oportunidad de ser elegido para los mismos, todo ello como contraprestación a su aportación económica. Los demás miembros pueden formar parte de los órganos de asesoramiento, sin que

**CUADRO 1**  
**MODALIDADES DE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS**  
**QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN CATALUNYA**  
**EN FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL**



ello implique contraprestación económica de ningún tipo. En la práctica, sin embargo, todos los miembros asesores son, a su vez, socios.

Como puede verse, los casos de doble o incluso triple afiliación suelen ser frecuentes, lo cual complica el análisis de la representatividad y reparto del poder de decisión en los distintos órganos de gobierno.

#### **4. Organos de gobierno**

Los *órganos de gobierno* del Fomento son el Consejo General, la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y la Presidencia. Veamos con algún detalle su composición y funcionamiento.

##### *a) El Consejo General*

El Consejo General es el órgano supremo de gobierno y decisión del Fomento. Está constituido por los representantes de todos los socios, designados de acuerdo con las siguientes normas:

- Cada socio dispone de un representante.
- Los socios colectivos pueden disponer además de un número superior de representantes, hasta un máximo de veinte, determinado anualmente por la Junta Directiva en consideración al número de organizaciones y empresas que agrupe, al número de empleados en las empresas que representa y al valor estimado de la producción de las mismas.
- En las sesiones del Consejo General, cada representante de un socio colectivo dispone de diez votos.

Cuatro son los sectores que ejercen una influencia dominante en el Consejo: Metal, Textil, Químico y Construcción. A nivel territorial, las cuatro organizaciones provinciales tienen asignado un máximo de 20 representantes, aunque este equilibrio aparente se rompe por la desigual participación a través de las organizaciones sectoriales, donde domina ampliamente Barcelona.

Entre las organizaciones territoriales, cabe destacar, por su implantación, estructura e influencia, a SEFES, patronal del Bajo Llobregat. UPIMEC (Unión de la Pequeña y Mediana empresa de Cataluña) posee también 20 representantes.

El Consejo General debe reunirse al menos una vez al año.

##### *b) La Junta Directiva*

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, gestión, administración y dirección.

Está compuesta por el Presidente y un número de vocales no inferior a treinta ni superior a cincuenta. (En la actualidad 50, incluidas 5 vicepresidencias). Del total de Vocales, el 50 % representa a las organizaciones sectoriales, el 30 % a las organizaciones territoriales y el 20 % a los socios individuales.

En la Junta actual, surgida de las últimas elecciones de mayo del 83, dominan las representaciones de los sectores Textil-Confección, Metal, Comercio, Química y Alimentación. La preponderancia del sector Textil en los órganos de gobierno se debe a su peculiar estructuración en 9 subsectores, cada uno de los cuales posee identidad propia a efectos representativos.

La Junta Directiva debe reunirse, por lo menos, seis veces al año. Suele hacerlo una vez al mes.

##### *c) Comité Ejecutivo*

El Comité Ejecutivo es el órgano colegiado de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de Fomento.

Está compuesto por el Presidente, los vicepresidentes y un número de vocales, no inferior a ocho ni superior a catorce, elegidos por los miembros de la Junta Directiva y de entre ellos mismos.

El Comité Ejecutivo se reúne cuantas veces sea necesario, convocado por el Presidente o a solicitud de la tercera parte de los vocales.

##### *d) Presidente*

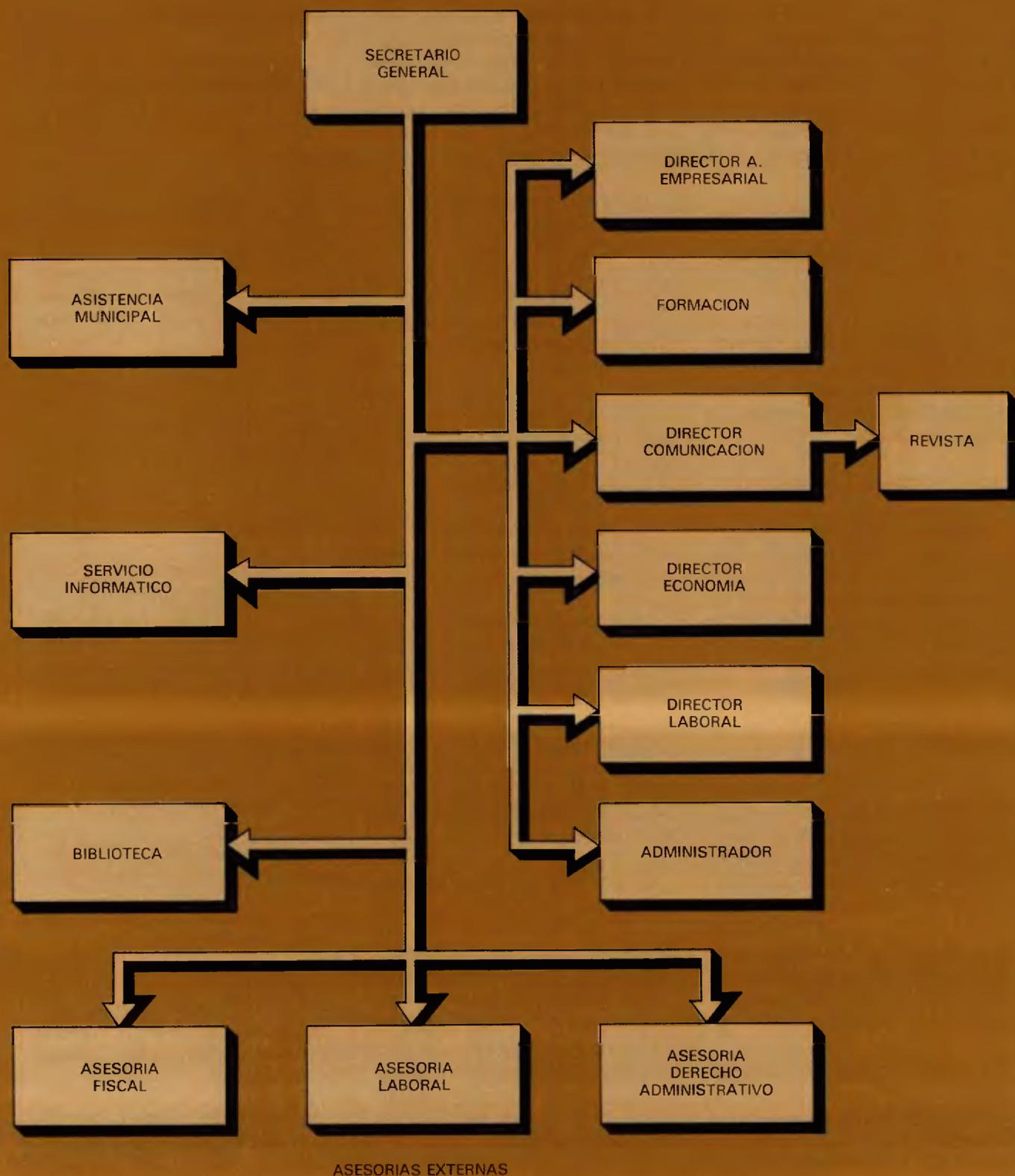
El Presidente es elegido por el Consejo General y tiene una función representativa. La duración de su mandato es de tres años. En la actualidad ostenta este cargo Alfredo Molinas Bellido, quien es además Presidente del Consejo Empresarial de Transportes de la CEOE, y miembro del Comité Ejecutivo de la organización cúpula de la patronal española.

El señor Molinas, reelegido por práctica unanimidad en las elecciones de mayo del 83, deberá dejar su cargo, por razones estatutarias, tras este último mandato.

Junto a los organismos de gobierno, existe una serie de entidades de asesoramiento, como el Consejo Consultivo y las Comisiones Asesoras.

*El Consejo Consultivo* está configurado como el órgano de pen-

**CUADRO 2**  
**FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL**  
**Organos de gestión o estructura operativa**



samiento básico de Fomento, que transmite a los órganos de gobierno las inquietudes y necesidades de la empresa de Cataluña, a fin de que aquellos adopten las medidas oportunas para satisfacerlas. Forman parte del Consejo Consultivo el Presidente de Fomento, los Vicepresidentes, los ex-Presidentes y los miembros asesores. Se ha especulado mucho sobre el carácter y poder real de este órgano que, en la práctica, está estructurado de manera totalmente informal. (No se levanta siquiera acta de las reuniones). En su composición se procura establecer un cierto equilibrio con los órganos de gobierno (Junta y Comité Ejecutivo). Perteneció al Consejo Consultivo, en calidad de ex-Presidente, Carlos Ferrer Salat, quien cambió, en 1977, la presidencia de Fomento por la de la CEOE, representación que ostentó hasta mayo de 1984.

Las Comisiones Asesoras son órganos de estudio, consulta y propuesta, de naturaleza especializada, que actúan con carácter permanente para someter a los órganos de gobierno los criterios, sugerencias y dictámenes pertinentes. Su constitución y delimitación de competencias son determinadas por la Junta Directiva, que designa al Presidente de cada una de ellas entre los vocales de la Junta. Las comisiones asesoras constituidas hasta la fecha son las de Política Económica, Comercio, Fiscal, Política Industrial, Medio Ambiente, Laboral, Comité Seguridad Social, Comité Negociación Colectiva, Gestión y Formación Empresarial, y Ponencia Jurídica.

## 5. Los servicios

La dirección del funcionamiento técnico y administrativo de Fo-

mento está a cargo de un Secretario General, actualmente Juan Pujol Segarra, que cuida, además, de la Secretaría de los órganos colegiados de gobierno. Su nombramiento y remoción corresponde a la Junta Directiva.

La plantilla actual es de 39 personas, 17 de las cuales son técnicos. Fomento dispone en propiedad de un edificio, sito en Barcelona, Vía Layetana 32-34, de 7 plantas, 3 de las cuales están dedicadas al desempeño de las funciones normales de Fomento. Quince organizaciones empresariales tienen su sede en este edificio.

Un cometido importante de los directivos de Fomento es la potenciación de las organizaciones empresariales territoriales y sectoriales y la integración del empresario en ellas, así como la agrupación de los empresarios de diversos sectores de comarcas o localidades determinadas en agrupaciones intersectoriales. En el último año Fomento ha efectuado importantes esfuerzos en esta línea de sensibilización del empresario catalán por los temas asociativos, de concienciación de la necesidad de unidad empresarial para dar respuesta a los problemas que la actual realidad socioeconómica plantea a las empresas, y de recuperación de la imagen del empresario en la sociedad. Así, el departamento de acción empresarial de Fomento ha organizado una serie de encuentros empresariales y jornadas abiertas con aquellos propósitos fundamentales por toda la geografía catalana. Igualmente, intervino en la coordinación de la separata «La empresa libre, clave del futuro», publicada por *La Vanguardia*, en septiembre de 1983, y cuya edición alcanzó los 280.000 ejemplares.

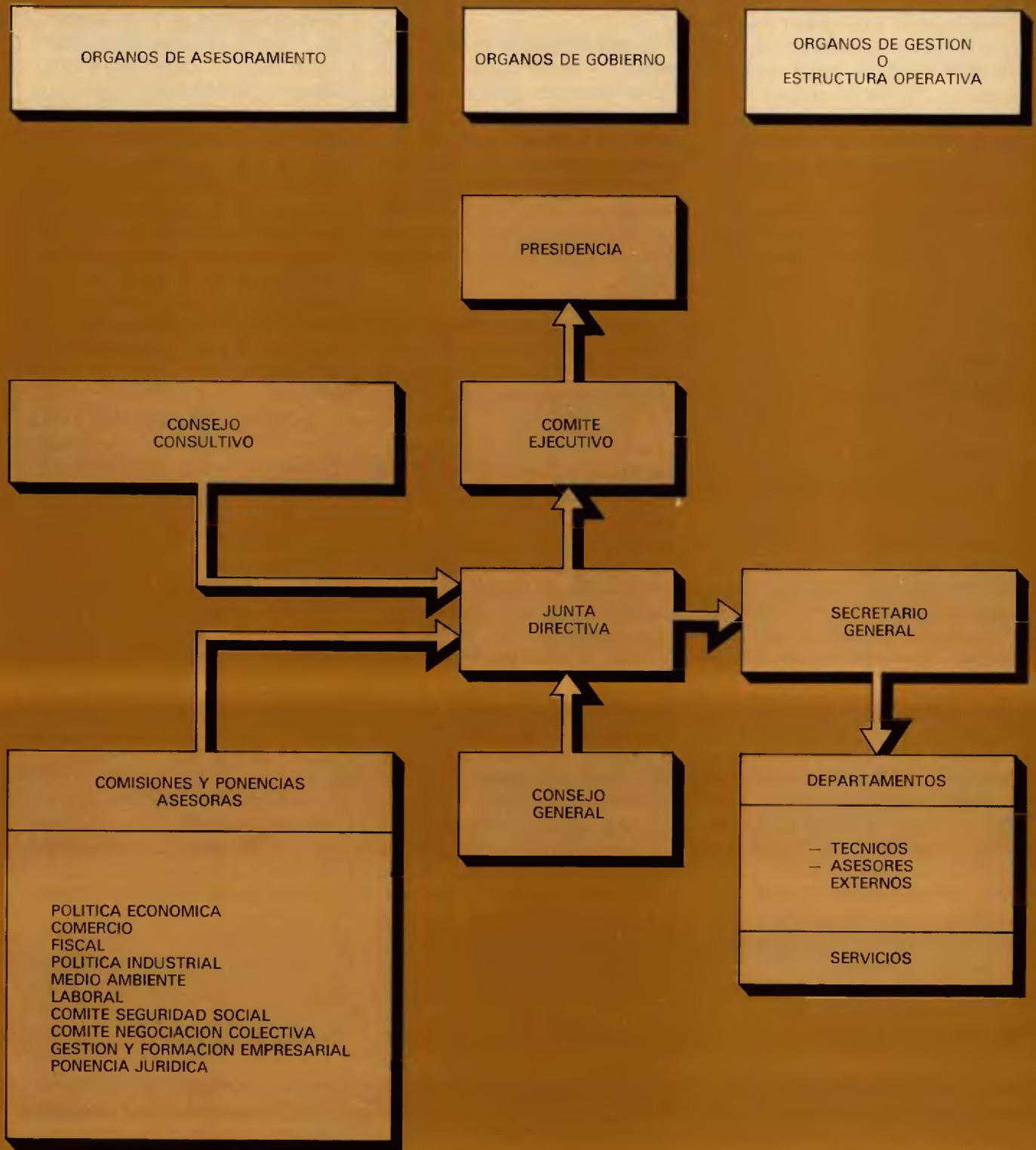
Entre los servicios ofrecidos a sus miembros, cabe destacar, por su importancia creciente, las actividades de formación, que durante el período mayo 1983-abril 1984 se tradujeron en un total de 676 horas lectivas, contando con la participación de 1.410 asistentes. Casi la mitad de los asistentes lo fueron a cursos de contabilidad y gestión financiera, mientras que otro 28 % recibió formación sobre temas laborales. Este año se han introducido nuevos cursos de comercio internacional e informática para pequeñas y medianas empresas. Este interés por la formación empresarial pone de relieve una toma de conciencia de la importancia, para el éxito futuro de las empresas, de la reconversión profesional del empresario.

Fomento edita la revista *Horizonte Empresarial*, de periodicidad mensual, único órgano de expresión empresarial de este tipo en todo el territorio español. En la actualidad tiene una tirada de 5.000 ejemplares, que se reparten casi en su totalidad entre los socios, suscriptores e instituciones diversas. Con ocasión de la campaña institucional de las elecciones del 28 de octubre de 1982 se llegaron a distribuir 60.000 ejemplares, correspondientes a dos ediciones extraordinarias.

La biblioteca de Fomento posee actualmente 71.200 volúmenes y es visitada por especialistas de diversos campos, que encuentran en ella un interesante fondo documental.

Finalmente, revisten especial interés las acciones del servicio informático, en tres importantes aplicaciones: la actualización de un censo empresarial por sectores de actividad, localización y tamaño; la creación de una base de

**CUADRO 3  
COMO FUNCIONA FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL**



datos sobre convenios colectivos en Cataluña; y el desarrollo de un servicio de consulta de reseñas de prensa.

## 6. La financiación

El presupuesto ordinario para 1984 ronda los 135.000.000 de pesetas. Casi el 90 % de esta cifra se cubre con los ingresos por cuotas, en tanto que el restante 10 % está constituido por los productos de la explotación de bienes patrimoniales y otras actividades.

La contribución de las agrupaciones se efectúan en función del número de representantes en el Consejo General. La cuota por representante se sitúa entre 260.000 y 270.000 ptas. por año.

## 7. Representación en la CEOE

La representación de Fomento en la CEOE, tras las elecciones del 23 de Mayo de 1984, está constituida por un Vicepresidente, Alfredo Molinas, y cinco vocales en la Junta Directiva.

## II. PRESERVAR LA UNIDAD DEL MERCADO

Desde los comienzos del proceso de recuperación de la autonomía de Cataluña, las propuestas de política económica de Fomento del Trabajo han partido de una consideración básica: la oposición al establecimiento de fórmulas que pudieran diferenciar las condiciones de producción de Cataluña respecto a las del resto de España.

«Suponer que puede incrementarse el nivel de actividad económica en Cataluña —afirma un documento de Fomento a este respecto— a través de medidas coyunturales tomadas en y para Cataluña, o que pueda reducirse el paro en Cataluña por medidas arbitradas aquí, no sería sólo muy probablemente un error, sino, lo que es peor, incitaría con seguridad a otras entidades autonómicas a formular planes semejantes, cuya consecuencia más probable sería la fragmentación del espacio económico español, y no sólo de éste, sino de las normas generales reguladoras de la actividad económica de toda España».

Este es, pues, el punto de partida: preservar la unidad del mercado español. La Generalitat debería, en consecuencia, evitar «todo tipo de medidas o actuaciones inspiradas en la idea de que Cataluña puede salir sola de la crisis económica».

Esta asunción inicial reduce sensiblemente, en opinión de Fomento, las posibilidades de iniciativa específica del gobierno autónomo catalán. Por ejemplo, en el campo de la política sectorial, la reconversión y reindustrialización. En este terreno, según la patronal catalana, «la Generalitat no debería programar actuaciones de política sectorial, si previamente no se han concertado las políticas sectoriales correspondientes a nivel de toda la economía española». A su juicio, deberían evitarse soluciones localistas y habría que enfocar el problema con una visión estatal y dentro de un marco de competitividad internacional. Esto no impide, evidentemente, que se traten de conseguir todas las ayudas posibles a la reindustrialización de Cataluña, invocando el impacto global que

sobre los niveles de empleo de esta Comunidad Autónoma está teniendo la reconversión.

En este mismo sentido, Fomento contempla con notable escepticismo el establecimiento de las Zonas de Urgente Reindustrialización, ante la falta de unos criterios claros de localización industrial que se enmarquen en el contexto de una estudiada planificación territorial.

Un segundo supuesto básico de Fomento gira en torno a la idea de que existe el riesgo de que la autonomía catalana se traduzca en la práctica en una mayor ineficacia de la Administración Pública, en una mayor burocracia, con mayor coste para el contribuyente.

De esta preocupación parten toda una serie de propuestas en la línea de agilizar y simplificar la Administración Pública autonómica y estatal. Entre ellas destacan:

a) La reducción a *uno* de los niveles administrativos autonómicos (sea ese uno la comarca, la «veguería» o la provincia).

b) La agrupación de las funciones administrativas de los municipios en jurisdicciones de tamaño operativo.

c) La reducción al mínimo del número de Institutos de nueva creación como entes autónomos dependientes de la Administración Autonómica.

d) La delegación por parte de la Generalitat en los entes locales del mayor número posible de competencias.

e) La rápida aprobación de una nueva ley de Bases del Régimen

Local para regular el traspaso y los nuevos sistemas de control y selección de los funcionarios.

f) La construcción de la nueva Administración bajo los criterios de racionalidad y de autocontrol. El ejercicio de un control y una presión por parte de la Generalitat sobre la Administración del Estado para asegurar de ella un funcionamiento más eficaz.

Todas estas propuestas parten del convencimiento de que lo más positivo que puede hacer la Generalitat de Cataluña por el presente y futuro de la economía catalana es crear una Administración Pública catalana eficaz.

Ya hemos aludido a la preocupación de Fomento en torno al coste de la autonomía. La patronal catalana insiste en evitar que la autonomía suponga un mayor coste económico para el ciudadano catalán.

En esta línea, se opone al establecimiento de recargos sobre los impuestos existentes y a la creación de nuevos impuestos. Sugiere el ahorro en la gestión de las competencias transferidas a través de una redefinición de los objetivos de cada servicio, de una revisión de los métodos y recursos materiales y humanos aplicados y de un ajuste de éstos a las necesidades reales. Plantea asimismo el uso de nuevas técnicas organizativas para la elaboración del presupuesto y una oposición decidida a que la Generalitat recurra al endeudamiento a largo plazo. A este respecto, un estudio elaborado por el departamento de economía de Fomento, propone la emisión de deuda en pesetas constantes como fórmula de reducción del volumen de deuda y su coste.

Un cuarto riesgo contemplado por Fomento en torno al desarrollo de la autonomía se halla en la posible acción legislativa del Parlamento catalán. Precisamente porque puede aprobar disposiciones en torno a temas tales como el urbanismo, el medio ambiente o el turismo, la patronal catalana plantea la difícil compatibilidad entre la defensa de aspiraciones muy sentidas por los ciudadanos (como la ecología y un planteamiento urbano a la medida del hombre) y el necesario crecimiento económico (que requiere industrialización continuada y licencias de obras).

De ahí la sugerencia de prudencia en la acción legislativa del Parlamento autónomo, para no poner mayores dificultades a la iniciativa empresarial, ya muy desalentada por la crisis económica.

Si se plantean todas estas limitaciones a la iniciativa de las instituciones autonómicas en materia económica, ¿cuál es la acción positiva que concretamente debieran realizar éstas?

Conscientes de las limitaciones que las competencias reservadas al Estado imponen a la acción de la Generalitat sobre la economía catalana, y advirtiendo que «no se deben crear ni mantener falsas expectativas en la opinión pública o determinados grupos sociales sobre las posibilidades de la Generalitat para resolver problemas o llevar adelante acciones positivas», Fomento propone las siguientes líneas de actuación para el gobierno autónomo:

a) Favorecer el dinamismo de las empresas, reduciendo el intervencionismo de la Administración Pública. «Abrir una industria, un comercio, un hotel, debe ser fácil y rápido».

b) Fomentar la investigación y aplicación de nuevas tecnologías y procesos que mejoren la productividad de las empresas.

c) Mejorar y diversificar los apoyos a las pequeñas y medianas empresas.

d) Ayudar a la creación de nuevos instrumentos para resolver dificultades en aspectos básicos de la generación de nuevas actividades productivas. Por ejemplo, sociedades de financiación y apoyo a iniciativas de nuevos empresarios.

e) Promover investigaciones sobre la estructura de la economía y sobre las tendencias previsibles, ampliando la base documental necesaria para la toma de las decisiones de la propia Administración y de la iniciativa privada.

Un programa consecuente con la filosofía ya expuesta de Fomento, y que se completa con la recomendación de que «deben evitarse las normativas y acciones que sitúen a la economía y a las empresas de Cataluña en desventaja comparativa con respecto a las del resto de España».

Más allá de estas consideraciones globales, cabría añadir aquellas campañas e iniciativas concretas desarrolladas hasta la fecha por Fomento en el terreno económico.

Merecen ser destacadas particularmente las iniciativas en materia fiscal, terreno en el que FTN ha demostrado siempre una especial y beligerante sensibilidad. Entre ellas, pueden señalarse la demanda y posterior negociación con el Gobierno de la reforma de la estimación objetiva singular, que redujese el gravamen sobre las pequeñas empresas, y la cam-

paña, culminada con éxito, contra la publicación de las listas de contribuyentes, llevada a cabo en 1980. A lo largo de 1984, a raíz de los «peinados fiscales» efectuados para Hacienda en diversos municipios de Cataluña, FTN ha desarrollado una intensa campaña informativa para «paliar los efectos negativos y la desinformación existente entre los empresarios afectados». Las asambleas organizadas a tal efecto han contado, como cabía esperar, con una afluencia masiva de asistentes.

La actuación de las haciendas locales es otro motivo de preocupación para los directivos de Fomento. Un reciente informe técnico de su departamento de economía analiza el problema de los déficits de los Ayuntamientos, efectuando una valoración crítica de la respuesta dada por el Gobierno a esta cuestión. Una primera conclusión del informe es que «... los Ayuntamientos han desarrollado actividades por encima de lo que permite su estructura impositiva, con expectativas de que el Estado acabaría por financiarlas». La necesaria adecuación de la presión fiscal a las prestaciones de servicios exige, por un lado, una clara definición de los ámbitos de competencias de los Ayuntamientos, y por otro, precisar las fuentes de los ingresos locales y, dentro de ellas, las transferencias del Estado. La propuesta final, de acuerdo con su repetida filosofía, plantea la prioridad de la eliminación de las causas del déficit y la necesidad de clarificación en la aplicación de los recursos, antes de proponer aumentos impositivos.

Un acto importante, a nivel institucional, ha sido el acuerdo firmado en el Palacio de la Generalitat, el 31 de Marzo de 1984, por

el Consejero de Industria y Energía y el Presidente de Fomento del Trabajo para impulsar el desarrollo de la industria catalana mediante la mejora de la competitividad, asistencia técnica y formación de pequeños y medianos empresarios, innovación tecnológica, estudios e informes sobre la realidad y el futuro de la industria en Cataluña, y reforzando la imagen de la empresa como factor de progreso económico y social.

La problemática de la llamada economía oculta, las razones de su existencia y sus efectos sobre el empresario que actúa dentro de la legalidad han sido también objeto de estudio por parte de Fomento. En el diagnóstico de la patronal catalana, dos son los factores principales que determinarían su existencia: los impuestos y las restricciones oficiales a las actividades económicas. El principal efecto negativo sobre el empresario se concreta en la competencia desleal ejercida por la economía sumergida, al conseguir sustraerse a la presión fiscal y de la Seguridad Social.

La solución a este problema, de importantes dimensiones en algunos sectores de la economía catalana, pasa, a juicio de los directivos de Fomento, menos por la adopción de medidas represivas contra tales actividades (aun reconociendo su necesidad) como por la reducción de los beneficios de mantenerse «sumergido» —vía reducción de la carga impositiva y mayor flexibilidad del mercado de trabajo—, y por arbitrar facilidades para el paso a la normalidad.

En este capítulo de actuaciones específicas de Fomento merece, finalmente, una mención especial la muy reciente creación de un comité para jóvenes iniciativas

empresariales, dirigido por un joven empresario, Joan Rosell, director general de Congost, y cuyo objetivo es animar, impulsar y promocionar nuevas iniciativas empresariales. Con este propósito está prevista, entre otras acciones, la toma de contacto con estudiantes de los últimos cursos de los centros universitarios.

### **III. POR UN MODELO BILATERAL DE RELACIONES LABORALES**

Quizá sea en el terreno de las relaciones laborales donde el Fomento del Trabajo haya desarrollado una política más singularmente propia y donde, por tanto, podamos hallar más elementos específicos de su identidad.

La corta historia de la política laboral de la nueva Generalitat ha venido influida en buena medida por lo que constituye otra de las ideas fuerza de Fomento, la construcción de un modelo bilateral de relaciones laborales (sindicato-patronal), evitando el intervencionismo estatal (sea ese estado central o autonómico). Esta voluntad de los dirigentes empresariales supuso, en ocasiones, tensiones manifiestas con el titular de la Consejería de Trabajo del primer gobierno autónomo salido de las urnas.

Pero veamos algunos elementos de esta política laboral con mayor detalle.

#### **1. El imposible acuerdo catalán sobre el empleo**

El principal motivo de choque entre la Generalitat y Fomento

lo han constituido las diferentes iniciativas de la Consejería de Trabajo por llevar adelante diversos planes de acción contra el paro.

El primero de ellos fue presentado por el ex-Consejero Joan Rigol a las partes sociales el día 30 de julio de 1980, y consistía en un «Fondo de empleo contra el paro» creado mediante aportaciones de empresarios y trabajadores para crear puestos de trabajo. Tras recoger las opiniones de sindicatos y patronal, Rigol presentó en septiembre una segunda versión de su plan, que no alteraba en esencia el contenido del primero.

Fomento manifestó su oposición al «Fondo» «por cuanto el establecimiento del mismo suponía identificar espacio geográfico con espacio económico; suponía una carga adicional para las empresas radicadas en Cataluña, introduciendo un posible factor de pérdida de competitividad; y el mecanismo elegido no reunía, desde el punto de vista técnico fiscal, las condiciones óptimas ni para la creación, ni para la exigibilidad de las obligaciones a imponer».

Por su parte, Fomento presentó entonces su alternativa, que sigue siendo actual, de acción contra el desempleo, basada en los siguientes ejes:

a) Desarrollo del Estatuto de los Trabajadores en lo que se refiere a las modalidades de contratación en prácticas, para la formación o a tiempo parcial.

b) Establecimiento de bonificaciones en el pago a la Seguridad Social en los contratos en prácticas y para la formación. Pago de las cuotas a la Seguridad Social en proporción al tiempo trabajado en los contratos a tiempo parcial y para la formación.

c) Creación de programas de bonificaciones en la Seguridad Social para los empresarios autónomos que contraten al primer trabajador y para las empresas que superen una plantilla de 10 trabajadores.

d) Mantenimiento de los programas de empleo juvenil y de trabajadores subsidiados.

e) Mantenimiento durante seis meses de la prestación a trabajadores en situación de desempleo subsidiados que se constituyesen en empresarios autónomos o creasen una sociedad laboral.

En síntesis, una política basada en una mayor flexibilidad de mano de obra y en estímulos económicos tangibles a las empresas que contraten trabajadores.

De hecho, la reciente reforma del Estatuto de los Trabajadores, y los Decretos sobre nuevas modalidades de contratación, han venido a satisfacer en buena parte estas peticiones.

Fracasados los primeros intentos de plan contra el paro, Fomento del Trabajo llegó a un acuerdo al respecto con UGT en abril de 1981, que fue presentado posteriormente al Presidente de la Generalitat.

Este acuerdo desarrollaba una serie de propuestas sobre empleo juvenil, contratación temporal y contratos a tiempo parcial, así como sobre una posible, y deseable, reestructuración del INEM. Su importancia reconocida radicaba en el establecimiento de los criterios que deberían presidir la actuación de los interlocutores sociales y de la propia Administración en su lucha contra el problema del desempleo.

Fomento del Trabajo intentó que tal acuerdo fuera asumido por la Generalitat y por CC.OO., sin éxito. La firma del Acuerdo Nacional de Empleo muy poco después dejó en la sombra esta primera iniciativa autónoma de la patronal catalana.

De nuevo se producen, sin éxito, negociaciones para un acuerdo catalán sobre el empleo. En el pleno del Consejo del Trabajo del 1 de julio de 1981 se anuncian negociaciones entre Fomento, UGT, CC.OO. y la Generalitat con la finalidad de dar cumplimiento al mandato del Parlamento de Cataluña al Consejo Ejecutivo en el sentido de incentivar la concertación entre las partes sociales y conseguir así un convenio de Comunidad Autónoma, según lo previsto en el artículo 83.2. del Estatuto de los Trabajadores.

El acuerdo no llegará a cristalizar tampoco esta vez. Fomento y UGT insisten en que la base debe ser el pacto de abril. CC.OO. plantea que debe ser el ANE, que supera y amplía aquel acuerdo privado. Finalmente, no se conseguirá crear una comisión catalana de seguimiento del ANE.

El 16 de julio de 1982 se produce un tercer intento: el Departamento de Trabajo entrega a las partes un nuevo Plan de Empleo, consistente esta vez en la asignación de ciertos recursos de la Generalitat (del Fondo para el Empleo Comunitario) para la realización de obras públicas por parte de los municipios. Los Ayuntamientos gestionarían los fondos y controlarían la realización de las obras. Fomento se opone a esta iniciativa con el argumento de que no le corresponde a él decidir sobre el destino de unos fondos que son públicos, ni corresponde a los ayuntamientos ges-

tionar su utilización. «Los ayuntamientos —afirma Fomento— no son el cauce a través del cual debe protegerse el desempleo». Por otra parte, argumenta que el sistema de «empleo comunitario» está pensado para trabajadores agrarios eventuales como sistema complementario y último recurso y «no debe ser utilizado para la protección de trabajadores desempleados de la industria, por cuanto existen estructuras que permiten un mejor conocimiento de estas situaciones y una mejor gestión de las mismas».

En cualquier caso, independientemente de estas consideraciones, la Generalitat destinó, el 10 de noviembre de 1982, 2.002 millones de pesetas para la realización de trabajos de utilidad pública por parte de parados, después de llegar a un acuerdo con los ayuntamientos. Estas iniciativas no han tenido, sin embargo, continuidad con el segundo gobierno Pujol: el nuevo Consejero de Trabajo, señor Badía, anunció en octubre de 1984 que la Generalitat no volvería a destinar recursos a este fin, lo que provocó manifestaciones en la calle de los sindicatos UGT y CC.OO.

Posteriormente, durante el largo letargo por el que pasó el Consejo de Trabajo durante 1983 y 1984, Fomento del Trabajo ha propiciado conversaciones directas con CC.OO. y con UGT, al margen de la Administración autonómica. Ello ha supuesto, a la vez, una reafirmación de un modelo bipartito de relaciones laborales y un reconocimiento de la fuerza real de Comisiones Obreras en Cataluña.

Entre las razones de fondo del fracaso de muchos de los proyectos de acuerdo catalán sobre em-

pleo, cabe citar una decisiva: la firme voluntad de Fomento de impulsar este modelo bipartito de relaciones laborales y evitar, por tanto, que el intervencionismo del Estado irrumpiera a través de las instituciones autonómicas. A destacar también la oposición de la patronal catalana, hasta hace poco tiempo, a que CC.OO. (el sindicato mayoritario, con notable diferencia sobre UGT, todavía hoy) recuperara, a través de tales acuerdos, un protagonismo crecientemente cuestionado. Y, por fin, el firme convencimiento entre los dirigentes empresariales catalanes de que, tras tales proyectos de acuerdo, se escondía una voluntad de trasladar a esta instancia la negociación de ciertos temas de difícil discusión en los convenios colectivos.

Detengámonos un momento en este último aspecto.

## **2. Contra el carácter decisivo de las organizaciones tripartitas**

Fomento del Trabajo ha visto con reticencia la institucionalización de organismos autonómicos con participación de los sindicatos y de la Generalitat en materia laboral.

Ante el anuncio de la constitución del *Consejo de Trabajo*, Fomento insistió en que éste debía tener un carácter meramente consultivo y asesor y, en cuantas ocasiones se propuso que el Consejo adoptara posiciones ejecutivas o de gestión, la cúpula patronal catalana se opuso de forma decidida.

Muy significativo a este respecto es el conflicto en torno a la pro-

puesta de creación de las Comisiones Comarcales de Trabajo. El 19 de noviembre de 1982, el concejal de Trabajo de Sant Feliu de Llobregat lanzó una propuesta al Fomento, a las organizaciones patronales comarcales SEFES y Asociación de Empresarios del Llobregat-Anoia, a los sindicatos y a la Generalitat para proponer la creación de la Comisión del Baix Llobregat para tratar sobre los fondos asignados para el empleo juvenil. Fomento asiste y denuncia la iniciativa ante el Consejero de Trabajo.

De un modo similar, argumenta que una de las razones de su rechazo del Plan de Empleo de la Generalitat para 1982 es la propuesta de creación de unas «Comisiones de Trabajo de ámbito comarcal», en el seno del Consejo de Trabajo, con presencia de representaciones de UGT y CC.OO., de los municipios, de la Generalitat y de las organizaciones empresariales, con objeto de hacer propuestas de aplicación de los fondos, aplicación que será decidida, en realidad, por representantes de los municipios y de la Generalitat».

Fomento opina que tal institucionalización favorece, sobre todo, a los sindicatos. Una institucionalización que cabe hacer extensiva a la incorporación sindical y patronal al Instituto Nacional de Empleo (INEM), a la Seguridad Social (INSS) y otros organismos estatales (INSALUD, INSERSO). En palabras de Fomento:

«La experiencia hasta la fecha acumulada nos indica que la presencia en estos organismos supone, en muchas ocasiones, el riesgo de verse envuelto en procesos continuos de negociación provocados por los sindicatos, que acu-

den a los mismos con ideas de co-gestión, que encuentran eco en una Administración temerosa de aplicar Leyes aprobadas en el Parlamento».

### **3. Unos expedientes de crisis lentos, un despido caro**

La cúpula catalana ha puesto el énfasis de su acción reivindicativa en la denuncia acerca de la lentitud de los expedientes de crisis y sobre el alto precio del despido en España, especialmente por lo que hace a las pequeñas y medianas empresas. En concreto, ha insistido en denunciar cómo tal lentitud burocrática está pervirtiendo el carácter que originariamente se confirió al IMAC.

En palabras de Fomento, la situación se caracteriza por una «utilización en exclusiva, por las empresas, de la vía prevista en la vigente normativa para las conciliaciones individuales, como normal para las rescisiones colectivas de contratos, con fórmulas indemnizadoras de importe más elevado que el establecido en las normas de aplicación, previamente negociadas con los sindicatos. Las empresas se guían por criterios de amortización, en un intento de solucionar los problemas de adaptación de plantillas a sus necesidades productivas. La proliferación de despidos nulos en la Magistratura de Trabajo, la posición restrictiva de la Autoridad Laboral en materia de expedientes y la práctica paralización del Fondo de Garantía Salarial configuran un panorama totalmente rígido en lo que se refiere a la rescisión de la relación laboral, preocupante por cuanto consolida la calificación de 'marcha atrás' en la aplicación de la ley».

La reciente reforma del Estatuto de los Trabajadores va, precisamente, en la línea sugerida por Fomento. Parece destacarse asimismo el apartado referido a este tema en el AES firmado en 1984. Como es sabido, Fomento y la CEOE lo interpretan como punto de partida para la reforma de los expedientes en la línea de eliminar la intervención preceptiva y vinculante de la Administración Pública, como ocurre en la mayoría de países de la CEE.

### **4. Ni convenios de empresa ni acuerdos marco**

Por lo que se refiere a la negociación colectiva, la dirección del Fomento se muestra preocupada por igual tanto por la excesiva fragmentación de los ámbitos que existe todavía en Cataluña como por los efectos de los últimos acuerdos-marco.

En el último informe anual se afirma, en efecto, que no se ha producido una reducción de las unidades de contratación y que el convenio de empresa continua teniendo gran importancia en Cataluña. Este hecho se considera por los dirigentes de Fomento como una rémora del pasado franquista que debería irse eliminando progresivamente a través de la agregación en unidades sectoriales. Se ahorrarán energías con ello —argumentan—, se reducirán oportunidades de conflicto laboral y se racionalizará la mecánica negociadora.

Pero también el otro extremo de la negociación colectiva preocupa hoy a la patronal catalana. La firma del Acuerdo Interconfederal 83 despertó importantes reticencias, ante el convencimiento

de que las particularidades sectoriales y el desigual impacto de la crisis son difíciles de conjugar con unos márgenes tan estrechos de negociación. Son notorias, además, las enormes dificultades encontradas a la hora de conseguir la aplicación de las cláusulas de «descuelgue» para empresas con pérdidas. Por ello vaticinaron, tras su firma, el probable fin de este tipo de acuerdos en el inmediato futuro. Por otro lado, y en la línea de facilitar el desbloqueo de las frecuentes situaciones de no acuerdo y de agilizar la mecánica de resolución de conflictos colectivos, Fomento ha presentado una contrapropuesta a las recomendaciones y proyecto de regulación que, en materia de arbitraje, expuso el Departamento de Trabajo de la Generalitat en junio del 82. Dicha propuesta insiste en el principio de autonomía de las partes, dejando a las mismas la determinación de la totalidad de actuaciones y procedimiento en que consistía el arbitraje. En ella se proyecta la elaboración de una lista indicativa de posibles árbitros, y se formulan una serie de recomendaciones dirigidas a los mismos.

La firma, en 1984, del Acuerdo Económico y Social (AES) es valorada por Fomento en base a un análisis político global. La firma del AES no supone para Fomento que la patronal catalana y española estén por los acuerdos-marco *sine die* y que hayan desaparecido las reservas (en torno al AES existió fuerte polémica interna en la CEOE), sino que viene justificada por la posibilidad real de introducir cambios sustanciales en algo que preocupa de forma decisiva a las organizaciones empresariales españolas: la regulación de los expedientes de crisis. Si se avanza en la eliminación de la autorización ad-

ministrativa, la patronal considera que se ha dado un paso histórico que justificaría el relativo balón de oxígeno regalado al gobierno del PSOE con la firma del AES.

### **5. El lento camino del reconocimiento sindical**

Los dirigentes de Fomento del Trabajo declaran hoy su interés por contar con sindicatos fuertes, representativos y bien consolidados. Afirman asimismo desarrollar una labor pedagógica con respecto a sus bases en la línea de generalizar el proceso de elecciones sindicales en el mayor número posible de empresas. Esta parece la actitud, al menos, de la cúpula de Fomento a partir de las segundas elecciones sindicales democráticas, las de 1980, en las que la patronal catalana desarrolla toda una campaña de explicación.

Esta tarea de generalización del proceso electoral por parte de Fomento chocaba aparentemente con resistencias en la base empresarial. Esto es lo que parece apuntar el Informe de 1980 del Departamento de Relaciones Laborales de Fomento cuando afirma: «El empresario no ha aceptado el hecho sindical. La resistencia a tener en las empresas posibles representantes de los sindicatos, aunque se elijan representantes de los trabajadores, es evidente».

Por lo que hace referencia a la política de relaciones sindicales, pueden distinguirse, tal vez, tres períodos diferenciados. Hasta las elecciones de 1978, se mantuvo una política de crítica con pocos matices a UGT y CC.OO., acusando a ambos sindicatos de ser

portadores de una ideología marxista, en la esperanza quizás del posible surgimiento de una tercera fuerza sindical no marxista a la que apoyar.

La realidad del total fracaso de las opciones de la «tercera vía» en la primera consulta electoral, parece haber inclinado a Fomento hacia un nuevo planteamiento, en el que se daría prioridad a sus relaciones con la UGT, mucho más débil en Cataluña respecto a CC.OO. que en el resto de España. En esta dirección habría que interpretar el Acuerdo UGT-Fomento de Abril de 1981, para frenar el protagonismo de CC.OO. en materia de empleo. Esta segunda fase se extendería desde las elecciones de 1978 hasta la firma del ANE.

A partir de entonces, se produce probablemente un nuevo cambio de orientación, que supone un mayor distanciamiento de la lucha por la hegemonía sindical entre CC.OO. y UGT, conscientes tal vez de las dificultades y peligros de una intervención directa en la configuración del modelo sindical catalán.

### **6. La reforma de la Seguridad Social**

La reforma del actual sistema de Seguridad Social ha sido una preocupación constante de Fomento, que ha participado activamente en los debates sobre este tema en el seno de la CEOE.

Fruto de esta preocupación fue la creación de un comité de trabajo específicamente dedicado a esta problemática, que ha efectuado diversos trabajos, entre los que cabe destacar un estudio del programa de mejora de las pen-

siones y un análisis del actual sistema de Seguridad Social ante la previsible entrada de España en la CEE.

Fomento ha dedicado una especial atención a la representación empresarial en los institutos dependientes de la Seguridad Social, a pesar de las fuertes críticas vertidas sobre la labor de algunas de tales instituciones.

### **IV. CATALUÑA, «PAIS DE PROPIETARIOS»**

A pesar de las reiteradas declaraciones de apartidismo político, la historia y el presente de Fomento del Trabajo nos hablan de una decidida intervención directa en la vida política de Cataluña y de España. No hay duda de que Fomento aparece, dentro del conjunto de asociaciones empresariales españolas, entre las que más claramente han optado por intervenir activamente en el combate político.

La forma como se ha llevado a término la transición a la democracia en España ha contribuido a reforzar la intervención política de la patronal catalana. La precariedad de los partidos conservadores, sus incoherencias y debilidades organizativas, han hecho posible un protagonismo de las asociaciones empresariales superior al que les correspondía.

El nuevo Fomento, reconstruido tras la liquidación del franquismo, se plantea su intervención política directa como respuesta a un entorno hostil. Primero fueron unos sindicatos reorganizados con mayor rapidez que las organizaciones patronales. Luego la constatación de la gran fuerza de los partidos de izquierda en las

primeras elecciones libres de 1977 en Cataluña. Más tarde la conquista de los ayuntamientos más importantes de Cataluña por socialistas y comunistas en 1979. Así las cosas, Fomento se plantea su primera gran irrupción en el área electoral ante las elecciones autonómicas de 1980.

Detrás de esta decisión se hallaban los resultados de un sondeo de intención de voto que volvía a dar a la izquierda catalana la victoria en las elecciones al Parlamento catalán. Así se expresaba la Memoria de 1979-1980 del Fomento sobre este tema:

«Del análisis efectuado en septiembre de 1979 resultaba la previsible composición del futuro parlamento con 70 escaños marxistas, lo que supondría la implantación de una mayoría marxista que pudiera utilizar el Estatuto (de autonomía) para desposeer a Cataluña de aquellos principios que la hicieron posible, los de libertad, iniciativa individual, promoción social con el esfuerzo personal y propiedad privada. El Fomento del Trabajo Nacional se planteó el programa de acciones necesarias para participar con todos sus efectivos en el rearme ideológico y en la movilización empresarial catalana que, supliendo el vacío estructural existente, pudiese y supiese enfrentarse al importante reto del 20 de marzo y la definición en las urnas de un modelo de sociedad a implantarse en Cataluña».

En realidad, la patronal catalana se enfrentaba ahora, como en el pasado, con una realidad social doblemente hostil: una Cataluña que mostraba en las urnas que era mayoritariamente de izquierdas y catalanista. Ello ponía en cuestión tanto el modelo de sociedad capitalista como el mode-

lo de estado centralista defendidos por la patronal.

Frente a ello, Fomento articuló una campaña de difusión de otra idea, de otra imagen de Cataluña. «Hay que afirmar —concluía su Memoria de 1979-1980— que la verdadera esencia de Cataluña es impensable sin una fuerte presencia de la burguesía en nuestra sociedad y a *sensu contrario* denunciar que el protagonismo autonómico del comunismo catalán resulta históricamente sospechoso, e ideológicamente difícil de explicar».

En otras palabras, recordar que «Cataluña es fundamentalmente un país de propietarios, propiedad adquirida con el fruto del trabajo, con el esfuerzo personal, patrimonio propio y familiar a defender frente a las apetencias de un estado dueño y señor de sus siervos y pertenencias, con ideología única, partido único, cultura única. No es casual que más del 80 % de los actuales empresarios de Cataluña provengan de empleados, especialistas, hombres de oficio que han sabido promocionarse y realizarse, creando progreso, riqueza y bienestar social».

Esta es la Cataluña que se pretende levantar ante la amenaza de «desnaturalización» operada por los marxistas y los separatistas. Una Cataluña que a menudo ignoran —según Fomento— los políticos profesionales, los funcionarios, los intelectuales y los artistas. En palabras de la Memoria de 1982-1983:

«Hemos de continuar trabajando para llenar el vacío existente entre la clase *productora de bienes y servicios* (industriales, artesanos, comerciantes, agricultores, profesionales liberales, jefes de empresas y trabajadores) —el

denominado *Tercer Estado* por la patronal francesa—, y la *productora del verbo*, la nobleza dirigente (políticos y funcionarios) y los eruditos (intelectuales, periodistas y artistas) que, conservando los medios para influir y modelar la opinión, a menudo ignoran y denigran este *Tercer Estado* y sus técnicas de producción».

Estas palabras de Fomento revelan, por lo demás, otro de los rasgos de su visión política de la realidad: la desconfianza respecto a los intelectuales, a los especialistas del saber y a los ideólogos. Para Fomento, es preciso llevar la política al campo de la realidad, y las organizaciones empresariales deben contribuir a ello. Pero aquellas palabras revelan también otro elemento importante: la sensación de incompreensión y de orfandad en que se encuentra la patronal respecto a la clase política surgida con la transición, incluida la de los partidos de derechas. Unos y otros (intelectuales y «clase política») son vistos como responsables de la erosión que la imagen del empresario ha sufrido en los últimos años. Una erosión ésta que la patronal se propone superar a través de su actividad pública, como una de sus principales prioridades.

Con estos principios, con el objetivo de conseguir un modelo de sociedad en el que se ejerza la autoridad y en el que las empresas gocen de libertad de movimientos, se estructuró la campaña de 1980. La estrategia de la misma se basó en una acción desarrollada en torno a tres ejes: la lucha contra la abstención, la lucha contra el marxismo y la acción «antipropaganda» (es decir, la realizada para «clarificar las imágenes deformadas de Cataluña y los principios que la forjaron, incluidas las del empresario y la libre empresa»).

Para llevar a cabo esta triple acción se crearon en el interior de Fomento tres comisiones (o áreas) de trabajo: una primera de pensamiento, responsable del rearme ideológico y conceptual, de la creatividad y la comunicación; una segunda de financiación; y una tercera de movilización empresarial.

Se utilizaron notables medios de propaganda en los medios de comunicación: ocho páginas enteras en los principales periódicos de Barcelona, 6.000 cartas a maestros, 3.360.000 folletos, 15.000 pasquines en escaparates, 2.500 *dossiers* de prensa, y 380.000 ejemplares de revistas propias. Se celebraron 39 reuniones a través de las juntas de las organizaciones territoriales, con participación de 1.560 empresarios, y 78 actos en comarcas, con la presencia de 12.400 empresarios.

La campaña contribuyó en cierta medida a la apretada victoria de Pujol: se había evitado a un presidente catalán «marxista».

Animados por este aparente éxito, los dirigentes de Fomento exportan su experiencia a otras partes de España. Un equipo de la patronal catalana va a Galicia a apoyar la campaña de Fraga. Y Fraga arrolla. Aunque parece que arrolló no sólo gracias a la campaña patronal, sino por la capacidad de tejer una red muy amplia de apoyos sociales en todo el tejido social gallego.

Sea como fuere, el éxito conservador anima a los dirigentes catalanes a asesorar ahora a los empresarios andaluces. Y la campaña patronal, incidentes aparte, resulta un fracaso. La victoria socialista es aplastante, y existen indicios de que la campaña patronal, fue, en algunos aspectos, con-

traproducente. En la base de la Confederación de Empresarios de Andalucía hay cierto desacuerdo con el modo como se llevó a cabo la campaña. En el seno de la CEOE en su conjunto se cuestiona el «estilo Fomento» de intervención electoral.

Desde entonces hasta hoy, la actuación de Fomento ha experimentado una cierta evolución. Ante las elecciones generales de 1982 la orientación de la campaña tuvo una intención de carácter fundamentalmente informativo. Fomento hizo una labor de exposición valorada de los programas de cada partido, eludiendo el ataque directo en términos ideológicos. Todo parece indicar, tras las últimas elecciones autonómicas, que se trata de un giro definitivo en la beligerancia política de la patronal catalana, en la línea de dar prioridad a la defensa de los grandes principios empresariales por encima de la campaña a favor o en contra de partidos concretos.

Lo que ofrece pocas dudas es el cambio notable que ha supuesto en las formas de intervención política de Fomento la victoria socialista en las últimas elecciones generales. La presencia consolidada de los socialistas en el Gobierno obliga a las organizaciones empresariales a abandonar más todavía la crítica ideológica genérica, para pasar a una crítica sobre medidas concretas, más allá de las declaraciones de intenciones del Gobierno. Se trata, para los dirigentes de Fomento, no de acusar al Gobierno de «ser socialista», sino de desarrollar una política económica y social crítica en determinados aspectos.

Otra cuestión que merece ser analizada en este capítulo es la de la actitud política de Fomento ante el nacionalismo catalán.

Ya hemos señalado al principio cómo la trayectoria histórica de Fomento no es nacionalista. Bien al contrario, desde su fundación, su ideario, que hoy denominaríamos «españolista», es de vocación española. Si en un determinado momento un núcleo de Fomento (nunca la totalidad de sus dirigentes) optó por el catalanismo pragmático de Prat fue por un cálculo de conveniencia política táctica. En diversas ocasiones, los intereses económicos de la burguesía catalana llevan a Fomento a abandonar la causa de la defensa sin vacilaciones de la catalanidad.

En la actualidad, Fomento mantiene, con matices, esta trayectoria histórica. La experiencia del primer Gobierno Pujol es una elocuente muestra de un choque de dos concepciones muy distintas de lo que debe ser la autonomía de Cataluña. Para Fomento, ésta está justificada únicamente en aras de una mejora de la administración del Estado, de una mayor eficacia y una menor burocratización. Para los nacionalistas, en cambio, la razón de ser de la autonomía hunde sus raíces en la existencia de una nación catalana con una historia, lengua y cultura específicas. Para Fomento, la autonomía es mera descentralización y, todavía, con reservas, puesto que hay que evitar la ruptura del mercado. Para los nacionalistas se trata de crear, a través de la autonomía, una sociedad con conciencia de sí misma, diferenciada; y para ello es preciso dar respuestas «catalanas» a los principales retos políticos, económicos y sociales que tiene planteados el país. Para Fomento, la autonomía aumenta las posibilidades de intervencionismo estatal y esto constituye un grave riesgo.

Los intentos de la Consejería de Trabajo de la Generalitat de crear las bases, aunque tímidas, de un marco autónomo de relaciones laborales, y la cerrada oposición de Fomento a tal proyecto ilustran de forma clara lo que decimos.

## BIBLIOGRAFIA DE FTN CONSULTADA

### 1. Temas globales y cuestiones organizativas.

- *Memoria de actividades Mayo 1979 — Mayo 1980.*
- *Memoria de actividades Mayo 1980 — Mayo 1981.*
- *Memoria de actividades Mayo 1981 — Mayo 1982.*
- *Memoria de actividades Mayo 1982 — Mayo 1983.*
- *Memoria de actividades Mayo 1983 — Mayo 1984.*
- *¿Qué es Fomento del Trabajo Nacional?*
- *Revista mensual de FTN Horizonte Empresarial.*

### 2. Política económica.

- *El coste del crédito, la financiación empresarial y la liberalización del sistema financiero*, Departamento de Economía, Barcelona, 3 de Octubre de 1980.
- *Reflexiones sobre la economía oculta*, 12 de Enero de 1981.
- *Las Haciendas Locales*, Josep TRIAS, 14 de Marzo de 1983.
- *¿Es baja la presión fiscal en España? Un estudio sobre presiones fiscales compara-*

*das*, Departamento de Economía, Octubre de 1980.

- *La inversión del estado en Catalunya. Criterios para una cuantificación*, José Luis OLLER ARIÑO, 29 de Octubre de 1981.
- *Reflexiones sobre un programa económico de la Generalitat*, 31 de Julio de 1980.
- *Solidaridad, equidad y redistribución en la Seguridad Social. Una aplicación al análisis de la doctrina de la supresión de topes máximos de cotización*, José Luis OLLER, Febrero, 1983.
- *Déficit, desempleo y precios en la economía española 1982. Consideraciones sobre la política presupuestaria*, José Luis OLLER ARIÑO, Agosto, 1981.
- *Discurso de Alfredo Molinas*, tras su reelección en mayo del 83.
- *Catalunya ante las urnas, 1984.*

### 3. Política laboral.

- *Informe socio-laboral 1978.*
- *Balance conflictividad 1979.*
- *Informe anual 1980.* Departamento Laboral FTN.
- *Informe anual 1981.* Departamento Laboral FTN.
- *Informe anual 1982.* Departamento de Relaciones Laborales. FTN.
- *Informe Marzo 1983.* Departamento de Relaciones Laborales. FTN.

## NOTA

(\*) Agradecemos la inestimable colaboración de los señores Joan Pujol (Secretario General del Fomento), Josep Lluís Oller Ariño (Responsable del Departamento de Economía del Fomento) y Rodrigo Iglesias (Responsable del Departamento de Relaciones Laborales del Fomento), sin la cual estas líneas no habrían podido ser escritas.